



Gerencia Regional de Infraestructura



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 145 -2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 18 SEP 2019

VISTO:



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 116-2019-G.R.JUNÍN/GRI. Memorando N° 688-2019-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de setiembre de 2019, emitido por el Sub Gerente de Estudios, Ing. Marcial Castro Cayllahua, por medio del cual encarga al Arquitecto: Miguel Angel Leiva Poma, con Registro CAP N° 17522, la elaboración de la Modificación por cambio de Modalidad de Ejecucion de Contrata a Administracion Directa del Proyecto: **“MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNÍN” COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES, CÓDIGO SNIP N° 82381;**

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Regional de Infraestructura N° 116-2019-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 25 de julio del 2019, se aprueba la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO: CEPTRRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNÍN” COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES, CÓDIGO SNIP N° 82381,** por un monto total de presupuesto de S/1'690,876.49 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 49/100 SOLES), por la modalidad de CONTRATA.

Que, mediante Memorando N° 584-2019-GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de agosto del 2019, el Sub Gerente de Obras, Ingeniero: José Luis Garay Cerrón, solicita al Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junin C.P.C. David Moises Llanco Flores, CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN, para ejecución de obra, por la modalidad por Contrata;

Que, mediante Reporte N° 1198-2019/GRJ/ORAF/OASA, de fecha 27 de agosto de 2019, el Sub Director de Abastecimientos y Servicios

G. R. I.	
REG. N°	3669864
EXP. N°	2458730



Gerencia Regional de Infraestructura

Auxiliares del Gobierno Regional Junín C.P.C. David Moises Llanco Flores, hace la devolución del requerimiento de contratación de obra, recomendando reformular el expediente técnico así como su modalidad de contratación;

Que, mediante Memorando N° 586-2019-GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de agosto del 2019, el Sub Gerencia de Obras, Ingeniero: José Luis Garay Cerrón, sugiere al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Civil: Marcial Castro Cayllahua, la modificación del expediente técnico de la modalidad de INDIRECTO A DIRECTO;

Que mediante Memorando N° 688-2019-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de setiembre del 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Civil: Marcial Castro Cayllahua, solicita al Arquitecto: Miguel Angel Leiva Poma, elaborar la modificación por cambio de modalidad de ejecución de Contrata a Administración Directa del Proyecto en mención;

Que, mediante Informe Técnico N° 095-2019-GRJ/GRI-SGE-MALP, del 16 de setiembre de 2019, el Arquitecto: Miguel Angel Leiva Poma, con Registro CAP N° 17522, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Civil: Marcial Castro Cayllahua, la Modificación por cambio de Modalidad de Ejecución de Contrata a Administración Directa del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNÍN" COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES, CÓDIGO SNIP N° 82381;**

Que, mediante Memorando N° 697-2019-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de setiembre de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Civil: Marcial Castro Cayllahua, encarga a la Arquitecta: Dinessa Pelayo Matamoros, con Registro CAP N° 17524, la evaluación de la Modificación por cambio de Modalidad de Ejecución de Contrata a Administración Directa del Expediente Técnico del Proyecto en mención **COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES"**;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se ha procedido con la Evaluación de la Segunda Modificación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 095-2019-GRJ/GRI-SGE-MALP, de fecha 16 de setiembre de 2019, emitido por el Arquitecto: Miguel Angel Leiva Poma, con Registro CAP N° 17522, con el cual remite, la Modificación por cambio de Modalidad de Ejecución de Contrata a Administración Directa del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNÍN" COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES,** -el mismo que cuenta con la **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**, correspondiente, según Informe Técnico N° 54-2019-





Gerencia Regional de Infraestructura
GRJ/GRI-SGE-DMPM, de fecha 17 de setiembre de 2019, emitido por la
Evaluadora, Arquitecta: Dinessa Pelayo Matamoras, con Registro CAP N°
17524, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

▪ DATOS DEL PROYECTO

1. RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
2. MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
4. RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
5. PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
6. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
7. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
8. DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	CONFORME
9. FÓRMULA POLINÓMICA	CONFORME
10. RELAC. MANO DE OBRA, INSUMOS Y EQUIPOS	CONFORME
11. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	CONFORME
12. CRON. VALOR. DE EJEC. OBRA Y DESEMBOLSOS	CONFORME
13. ANEXOS	CONFORME
13.01 COTIZACIONES	
13.02 FORMATO SNIP N°03	



PLAZO DE EJECUCIÓN:

Componente de Implementación	:	60 días calendarios
ETAPA I	:	30 días calendarios
ETAPA II	:	30 días calendarios

MODALIDAD DE EJECUCION: La modalidad será por Administración Directa.

CONCLUYENDO Y RECOMENDANDO:

Luego de evaluado la modificación por cambio de modalidad de ejecución de Contrata a Administración Directa del Proyecto: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNIN", COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES, por un presupuesto total de S/. 1, 501,060.89 (Un millón quinientos un mil sesenta con 89/100 soles), por un plazo de ejecución de 60 días calendarios, precios al mes de **setiembre del 2019**, en la modalidad de ejecución de Administración Directa, se emite **opinión favorable** y se recomienda emitir la Aprobación del mencionado expediente técnico.

Se **recomienda** ejecutarlo por Etapas (**I Etapa y II Etapa**), ya que la Programación de Inversiones Multianual PIM 2019, del Gobierno Regional Junín, cuenta con un presupuesto equivalente a S/ 1,282,330.00, con Un Millón Doscientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Treinta con 00/100 Soles, por lo tanto se recomienda desarrollar y ejecutar la I ETAPA.





Gerencia Regional de Infraestructura

Además se recomienda la ejecución del proyecto, tal como se detalla en las especificaciones técnicas, y demás documentos del expediente técnico, para que el componente de equipamiento cumpla con el marco normativo.

Que, con REPORTE N° 1050-2019-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de setiembre de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Civil: Marcial Castro Cayllahua, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Modificación por cambio de Modalidad de Ejecución de Contrata a Administración Directa del Proyecto: **“MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNÍN” COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES**, CÓDIGO SNIP N° 82381 y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2019-GRJUNIN/PR, Resolución Ejecutiva Regional N° 290-2019-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Modificación por cambio de Modalidad de Ejecución de Contrata a Administración Directa del Proyecto: **“MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNÍN” COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES**, CÓDIGO SNIP N° 82381, el cual se ejecutará en dos etapas, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios para la **I ETAPA** y 30 días calendarios para la **II ETAPA**, por la Modalidad de Administración Directa y un Presupuesto General vigente al mes de setiembre de 2019;

COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN

PROYECTO:

VALOR REFERENCIAL	S/ 1,464,306.89
SUPERVISIÓN	S/ 36,754.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/ 1,501,060.89

(SON: Un Millón Quinientos Un Mil Sesenta con 89/100 Nuevos Soles)



Gerencia Regional de Infraestructura
I ETAPA

VALOR REFERENCIAL	S/ 1,166,207.92
SUPERVISIÓN	S/ 18,377.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/ 1,184,584.92

(SON: Un Millón Ciento Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 92/100 Nuevos Soles)



II ETAPA

VALOR REFERENCIAL	S/ 298,098.97
SUPERVISIÓN	S/ 18,377.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/ 316,475.97

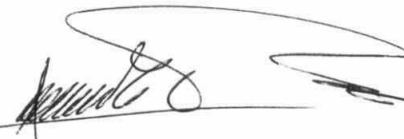
(SON: Trescientos Diez y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 97/100 Nuevos Soles)

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Modificación del Expediente, referido al Componente Implementación de Talleres por la Modalidad de Administración Directa, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Modificación por cambio de Modalidad de Ejecución del Proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el **Arquitecto: Miguel Angel Leiva Poma, con Registro CAP N° 17522 y la Arquitecta: Dinessa Pelayo Matamoros, con Registro CAP N° 17524;**

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
Ing. JAKELYN FLORES PEÑA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 18 SEP 2019


.....
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL